



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

04488-2018-U  
BETXI

Anuncio de licitación de las obras del proyecto de obra civil para infraestructura eléctrica del Polígono Industrial Molí d'en Llop de Betxi

Exp.: 1075/2018

Anuncio de licitación de las obras del proyecto de obra civil para infraestructura eléctrica del Polígono Industrial de Molí d'en Llop. Habiéndose aprobado con fecha 3 de septiembre de 2018 el expediente de contratación de las obras del proyecto de obra civil para infraestructura eléctrica del Polígono Industrial de Molí d'en Llop, por medio del presente y de conformidad con el art. 135.1 de la LCSP, se publica el siguiente anuncio de licitación:

1. Poder adjudicador
    - 1.1. Nombre: Ayuntamiento de Betxi
    - 1.2. CIF: P1202100B
    - 1.3. Dirección: Plaça Major, 1
    - 1.4. Localidad: Betxi
    - 1.5. Código postal: 12549
    - 1.6. Código NUTS: ES522
    - 1.7. País: España
    - 1.8. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general - Negociado de Contratación.
    - 1.9. Teléfono: 964620002
    - 1.10. Fax: 964621103
    - 1.11. Correo electrónico: contractacio@betxi.es
    - 1.12. Dirección web: <http://www.betxi.es>
    - 1.13. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://www.betxi.es/lajuntament/administracio/perfil-de-contractant/>
  2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: <http://www.betxi.es/lajuntament/administracio/perfil-de-contractant/>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida
    - 3.1 Tipo: Administración local
    - 3.2 Actividad principal ejercida: 22. Servicios de carácter general
  5. Códigos CPV: 45314300-4 Infraestructura para cables
  6. Emplazamiento principal de las obras: ES522 Castellón / Polígono Industrial Molí d'en Llop (Betxi)
  7. Descripción de la licitación: Obra civil para infraestructura eléctrica del Polígono Industrial de Molí d'en Llop, de Betxi.
  8. Valor estimado del contrato: 112.979,29 euros
  9. Admisión de variantes: No.
  10. Duración del contrato: 12 semanas.
  11. Condiciones de participación:
    - 11.1 Situación personal: Capacidad de obrar.
    - 11.2 Clasificación: No se exige. No obstante y, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del art. 77 de la LCAP: Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato
- A tales efectos, el contratista ha de acreditar la solvencia mediante la presentación de todas y cada una de las siguientes clasificaciones de contratista:
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 2
  - Grupo I, Subgrupo 6, Categoría 2
  - 11.3 Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (según lo establecido en la cláusula 4.2 del PCAP)
  - 11.4 Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (según lo establecido en la cláusula 4.3 del PCAP)
  12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.
  17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Las referidas en la cláusula 39 del PCAP.
  18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato: Se establece como criterio para la valoración de las proposiciones presentadas el del precio ofertado, de la siguiente manera:  
Se asignarán 100 puntos a la oferta más económica que no haya sido rechazada y 0 puntos a la que resulte igual al presupuesto de licitación.
- El resto de las ofertas se valorarán de la siguiente forma:
- $$\text{Puntuación Oferta a Valorar} = ((T-O) / (T-B)) \times 100$$
- Tipo=T  
Oferta a valorar = O  
Oferta más baja= B
19. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta las trece (13) horas del día en que finalice el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.
  20. Dirección a la que deberán remitirse las ofertas o solicitudes de participación:
    - 20.1 Dependencia: Ayuntamiento de Betxi. Registro de entrada de documentos.
    - 20.2 Domicilio: Plaça Major, 1
    - 20.3 Localidad y Código Postal: Betxi, 12549.Igualmente podrá ser presentada en la Oficina de Correos, siempre que cumplan lo establecido en la cláusula 13.1 del Pliego.
  21. Apertura de ofertas:
    - 21.1 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el que determine la normativa vigente en materia de contratación.
    - 21.2 Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Se hará pública en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Betxi.
  22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: valenciano o español.
  23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
    - 23.1 No se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación (Cláusula 13.1 PCAP).
    - 23.2 Se aceptará facturación electrónica.
  24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
  25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.
    - 25.1 Nombre: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Betxi
    - 25.2 Dirección: Plaça Major, 1
    - 25.3 Localidad: Betxi
    - 25.4 Código postal: 12549
    - 25.5 Teléfono: 964620002



25.6 Fax: 964621103

27.7 Correo electrónico: [contractacio@betxi.es](mailto:contractacio@betxi.es)

28. Fecha de envío del anuncio: 04/09/2018.

30. Otras informaciones:

Gastos de publicidad:

Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, así como los de formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública, a su petición.

Los citados gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquéllos.

En Betxi, a 4 de septiembre de 2018

El alcalde presidente, Alfred Remolar Franch  
(Documento firmado electrónicamente).